



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

**Licitación Pública Nacional**  
**INABIE-CCC-LPN-2020-0001**

**ENMIENDA I**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA**

Adquisición de alimentos crudos y alimentos procesados y su distribución a los centros educativos públicos para ser utilizados en la elaboración de raciones alimenticias, durante los años escolares 2020- 2021 y 2021-2022; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; correspondiente al Programa de Alimentación Escolar (PAE) Modalidad RURAL para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), no adheridas al Régimen de Zonas Francas (Referencia: INABIECCC-LPN-2020-0001).

A: Todos los oferentes interesados en el procedimiento Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0001.

De: El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE.

El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, les informa mediante esta primera Enmienda I, las adiciones, supresiones y modificaciones en los siguientes numerales del pliego de condiciones específicas:



- 1) Se **modifica** el numeral **2.14.3-Resumen Documentos para Evaluación Financiera** en cuanto a la Certificación de cuenta bancaria registrada en el Sistema de Gestión Financiera, SIGEF, para que no figure como un documento requerido para fines de evaluación, sino como un requisito al momento de realizar el pago.
  
- 2) Se **modifica** el párrafo I, punto 5.2.2 Inicio del Suministro, Pag.84 del pliego en cuanto a que incurran en el incumplimiento de **dos (2) quincenas consecutivas, para que en lo adelante se lea:**

**PÁRRAFO I:** El o los Oferentes/Proponentes que resulten Adjudicados de los lotes propuestos en el presentes proceso, que incurran en el incumplimiento de **dos (2) semanas consecutivas o que durante el desarrollo de un año escolar sume seis (6) semanas sin suplir a uno o todos los centros educativos que conforman el o los lotes** adjudicados, la Entidad Contratante procederá a dar por terminado y cancelara el contrato de suministro de alimentos, bajo reservas de accionar contra estos por vías legales existentes, procediendo a contratar al adjudicatario más cercano que haya mostrado mayor cumplimientos en la entrega de la mercancía contratada en términos porcentuales y de acuerdo al cronograma establecido.

- 3) Se **modifica** el anexo No. 10 (Resumen anual para las entregas de los productos de los lotes del PAE RURAL años escolares 2020-2021 y 2021-2022), cuyas cantidades y montos en el pliego están solo por un año. Aclaremos que el cuadro anexo a esta enmienda ya ha sido corregido en base a los dos años escolares.

#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



*No hay nada escrito después de esta línea*